

ACTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE. En el salón de sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **FERNANDO JOSE VELASCO AGUIRRE**, Directivos: Licenciada **CINDY MARIELLA PORTAL DE ACOSTA**, Licenciado **NELSON VLADIMIR CARCAMO BERNABE**, Licenciado **NOEL ANTONIO ORELLANA ORELLANA**, Licenciado **FELIX RUBEN GOMEZ AREVALO**, Licenciada **KAREN ELIZABETH GONZALEZ DE GIRON**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERÓN SILIÉZAR**, secretario de la Junta Directiva. El señor presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda, dando lectura el suscrito secretario a la misma. 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y Aprobación del acta anterior. 4. Solicitud de autorización para Ampliación Automática de las asignaciones presupuestarias 2023 del RNPN, durante el periodo del 22 al 28 de octubre de 2023. 5. Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la "Adquisición de licencias de software para desarrollar chat multicanal y respuesta interactiva de voz (IVR)", a través de BOLPROS (Bolsa de Productos y Servicios de El Salvador). Para su aprobación o denegación. 6. INFORME DE RESULTADOS DEL PROCESO N° MB-10/2023-RNPN DENOMINADO "SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL RNPN, AÑO 2023". GESTIONADO MEDIANTE LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE BOLPROS POR MEDIO DE LA OFERTA DE COMPRA N° 322. 7. INFORME DE RESULTADOS DEL PROCESO N° MB-14/2023-RNPN DENOMINADO "SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE VOZ Y DATOS DEL RNPN". GESTIONADO MEDIANTE LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE BOLPROS POR MEDIO DE LA OFERTA DE COMPRA N° 313. 8. INFORME DE RESULTADOS DEL PROCESO N° MB-15/2023-RNPN DENOMINADO "RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD HILLSTONE". GESTIONADO MEDIANTE LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE BOLPROS POR MEDIO DE LA OFERTA DE COMPRA N° 335. 9. INFORME DE RESULTADOS DEL PROCESO N° MB-18/2023-RNPN DENOMINADO "ADECUACION DE LOS ESPACIOS EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y OFICINAS INTERNAS UBICADAS EN EL ANEXO CARBONELL". GESTIONADO MEDIANTE LA



APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE BOLPROS POR MEDIO DE LA OFERTA DE COMPRA N° 345. 10. INFORME DE RESULTADOS DEL PROCESO N° MB-02/2024-RNPN "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE ENLACES DE INTERNET DE TIPO CORPORATIVO Y VPN REDUNDANTE SITIO A SITIO CON CIBERSEGURIDAD MEDIANTE EQUIPOS FIREWALL DE PRÓXIMA GENERACIÓN PARA LOS CENTROS DE SERVICIO DE DUI EN EL EXTERIOR, AÑO 2024". GESTIONADO MEDIANTE LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE BOLPROS POR MEDIO DE LA OFERTA DE COMPRA N° 342. 11. INFORME DE PRODUCCIÓN DE DUI EN EL EXTERIOR DURANTE EL PERÍODO DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE 2023. 12. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. Se estableció el quorum, con directivos conectados mediante video conferencia y presenciales. 2. Aprobación de la agenda. El señor presidente sometió a aprobación la agenda. La junta directiva acuerda: aprobar la agenda presentada. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La junta directiva acuerda: aprobar el acta leída. 4. **Solicitud de autorización para Ampliación Automática de las asignaciones presupuestarias 2023 del RNPN, durante el periodo del 22 al 28 de octubre de 2023.** El señor presidente solicitó a la [REDACTED] Directora Financiera, para que presentara esta solicitud. Expuso como antecedentes que de conformidad con la Ley Orgánica del RNPN, en el Art. 2-F se establece: Durante la ejecución del presupuesto, el RNPN podrá ampliar automáticamente sus asignaciones presupuestarias, tanto por las fuentes específicas de ingresos, como las de gastos, con los montos que perciba en exceso, de las estimaciones de ingresos de conformidad a la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, y su reglamento, las cuales serán aprobadas por medio de la Junta Directiva, y comunicadas a la Dirección General de Presupuestos y a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental ambas del Ministerio de Hacienda, para sus registros correspondientes. Citó, que en fecha 12/10/23 en Acuerdo de Junta Directiva tomado en sesión ordinaria No.1263, punto No.13, se autorizó la creación del servicio de envío de DUI a domicilio en el exterior, denominado DUI Express, con un precio unitario de \$20.00. Indicó, que durante el periodo del 22 al 28 de octubre de 2023, se obtuvieron ingresos por el monto de \$22,540.00 que corresponden al pago de 1,127 solicitudes de servicio de DUI Express, de conformidad a nota RNPN-DF-103-2023, así

como a Certificación de saldos MH.UVH.DGT/001.1369/2023. Dicho monto se reforzará en el específico de ingresos 12199 Tasas Diversas. Señaló, que con el propósito de conservar el equilibrio presupuestario establecido en el Art. 27 de la Ley AFI, también se deberán incrementar las asignaciones en los objetos específicos de gastos. Indicó, que para que el RNPN pueda proporcionar el servicio de DUI Express, se ha suscrito un contrato con la empresa New Haven International Inc., por lo que es necesario reforzar el específico presupuestario de egresos 54204, por el monto de \$22,540.00, a fin de cumplir con los compromisos contractuales. "Por lo anterior **SOLICITA:** Autorizar la Ampliación Automática de las asignaciones presupuestarias 2023, tanto por las fuentes específicas de ingresos, como las de gastos, por el monto de \$22,540.00 que se percibió en exceso de las estimaciones de ingresos por Tasas Diversas, proveniente del pago del servicio DUI Express, en el periodo del 22 al 28 de octubre de 2023, según se constata en nota RNPN-DF-103-2023, Certificación de saldos MH.UVH.DGT/001.1369/2023 y transferencia de fondos. **Después de discutido este punto,** la junta directiva **ACUERDA:** Autorizar la Ampliación Automática de las asignaciones presupuestarias 2023, tanto por las fuentes específicas de ingresos, como las de gastos, por el monto de \$22,540.00 que se percibió en exceso de las estimaciones de ingresos por Tasas Diversas, proveniente del pago del servicio DUI Express, en el periodo del 22 al 28 de octubre de 2023, según se constata en nota RNPN-DF-103-2023, Certificación de saldos MH.UVH.DGT/001.1369/2023 y transferencia de fondos. **5. Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la "Adquisición de licencias de software para desarrollar chat multicanal y respuesta interactiva de voz (IVR)", a través de BOLPROS (Bolsa de Productos y Servicios de El Salvador).** Para su aprobación o denegación. El señor presidente solicitó a la [REDACTED] jefa de la UCP, para que presentara este punto. Expuso que la Unidad organizativa solicitante es la Unidad de Gestión Documental y Archivos, el presupuesto: \$ 48,000.00 con IVA incluido. El Origen de los fondos: Recursos propios. La Forma de Contratación: A través de BOLPROS (Bolsa de Productos y Servicios de El Salvador). El tiempo de entrega: 10 días calendario contados a partir de la negociación y de cerrado el contrato. El lugar de entrega: Oficinas Centrales del RNPN, Edificios Carbonell y Anexo, ubicados en Alameda







Manuel Enrique Araujo, Kilometro 4 ½ carretera a Santa Tecla, Colonia Roma, Pasaje Carbonell, San Salvador, más Anexo 3 y Depósito 9, Centro Comercial COOPEFA, Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, San Salvador, la forma de entrega: Una sola entrega. Indicó, que se solicita la adquisición de 2 licencias de software: una para plataforma de omnicanalidad y chat multicanal y una para un sistema de respuesta interactiva de voz, con el objetivo de mejorar la comunicación por texto y a través de respuesta de voz interactiva para los usuarios de los servicios que brinda el RNPN; proporcionándoles de esta manera, servicios mediante los cuales puedan interactuar con la Institución, recibiendo atención eficiente por medio de una respuesta inmediata a sus consultas y que se encuentre disponible 24/7; durante 12 meses a partir de la suscripción del contrato, iniciando en el 2023, para las instalaciones del RNPN en edificios Carbonell 1 y 2, bodegas y Anexo (instalaciones del RNPN, edificios Carbonell), mas Anexo A-3 y Depósito 9 (instalaciones del RNPN centro comercial COOPEFA). Presentó el requerimiento técnico para este proceso y otras condiciones: El contratista verificará que tanto el software de ampliación para la plataforma de Omnicanalidad, como el software de respuesta interactiva de voz deberán ser compatibles con la plataforma telefónica DMS instalada en el RNPN. Así mismo, es necesario que brinde cobertura y soporte técnico mediante el acompañamiento durante 12 meses contados a partir de la fecha de recepción hasta el final de la entrega de lo contratado. Se propone como evaluador de la oferta a: Oficial de la Unidad de Gestión Documental y Archivos y el Jefe de la Unidad de Redes y Ciberseguridad. De conformidad a lo expuesto y a la Base Legal antes relacionada, se solicita: a) Autorizar la realización de las gestiones del proceso de contratación N° MB-19/2023-RNPN, denominado "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA DESARROLLAR CHAT MULTICANAL Y RESPUESTA INTERACTIVA DE VOZ (IVR)", para un periodo comprendido de 12 meses a partir de la fecha de suscripción del contrato, por medio de la aplicación del procedimiento bursátil, con la Bolsa de Productos y Servicios de El Salvador, S.A. de C.V.; y una comisión del DOS POR CIENTO (2%) más IVA, por calificativo de urgencia, para lo cual se instruye a la Administración, efectúe las acciones que fueren necesarias para cumplir el debido procedimiento legal. b) Autorizar al Presidente Registrador Nacional, para suscribir,

modificar o retirar las ordenes de negociación. c) Autorizar el trámite de las adendas y cruces de notas de las prórrogas de los plazos de entrega que puedan resultar de la modificación del contrato de dicho servicio. d) Autorizar como evaluadores de las ofertas para el presente proceso al Oficial de la Unidad de Gestión Documental y Archivos y Jefe de la Unidad de Redes y Ciberseguridad. f) Designar al Presidente Registrador Nacional la atribución de sustituir y/o nombrar a otro evaluador de Ofertas, cuando por alguna situación especial fuese necesario. g) Nombrar como Administrador del Contrato resultante de este proceso a [REDACTED] Jefa del Departamento de Gestión de Trámites y h) Designar al Presidente Registrador Nacional la atribución de nombrar a otro Administrador del Contrato cuando por alguna situación especial fuese necesario. **Después de discutido este punto**, la junta directiva **ACUERDA:** a) Autorizar la realización de las gestiones del proceso de contratación N° MB-19/2023-RNPN, denominado "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA DESARROLLAR CHAT MULTICANAL Y RESPUESTA INTERACTIVA DE VOZ (IVR)", para un periodo comprendido de 12 meses a partir de la fecha de suscripción del contrato, por medio de la aplicación del procedimiento bursátil, con la Bolsa de Productos y Servicios de El Salvador, S.A. de C.V.; y una comisión del DOS POR CIENTO (2%) más IVA, por calificativo de urgencia, para lo cual se instruye a la Administración, efectúe las acciones que fueren necesarias para cumplir el debido procedimiento legal. b) Autorizar al Presidente Registrador Nacional, para suscribir, modificar o retirar las ordenes de negociación. c) Autorizar el trámite de las adendas y cruces de notas de las prórrogas de los plazos de entrega que puedan resultar de la modificación del contrato de dicho servicio. d) Autorizar como evaluadores de las ofertas para el presente proceso al Oficial de la Unidad de Gestión Documental y Archivos y Jefe de la Unidad de Redes y Ciberseguridad. f) Designar al Presidente Registrador Nacional la atribución de sustituir y/o nombrar a otro evaluador de Ofertas, cuando por alguna situación especial fuese necesario. g) Nombrar como Administrador del Contrato resultante de este proceso a [REDACTED] Jefa del Departamento de Gestión de Trámites y h) Designar al Presidente Registrador Nacional la atribución de nombrar a otro Administrador del Contrato cuando por alguna situación especial fuese necesario. **6. INFORME DE RESULTADOS DEL PROCESO N° MB-**

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature, the initials 'JCV', and another signature.

10/2023-RNPN DENOMINADO "SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL RNPN, AÑO 2023". GESTIONADO MEDIANTE LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE BOLPROS POR MEDIO DE LA OFERTA DE COMPRA N° 322. El señor presidente solicito a la [REDACTED] jefa de la UCP, para que presentara este informe. Realizó un resumen de las etapas de este proceso de la siguiente manera: APROBACIÓN DE INICIO DE PROCESO POR MEDIO DE BOLPROS: Mediante Acta N° 1261 de fecha 28 de septiembre de 2023, la Junta Directiva: Autorizó la realización de las gestiones del proceso de contratación MB-10/2023-RNPN, denominado, "SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL RNPN, AÑO 2023", para el periodo comprendido de 4 meses a partir del cierre de la negociación, por medio de la aplicación del procedimiento bursátil, con la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; y una comisión del UNO POR CIENTO (1%) mas IVA incluido, para lo cual se instruyo a la Administración, efectuar las acciones que fueren necesarias para cumplir el debido procedimiento legal. Se autorizo al Presidente Registrador Nacional, para suscribir, modificar o retirar las ordenes de negociación. Se autorizó el trámite de las adendas y cruces de notas de las prórrogas de los plazos de entrega que puedan resultar de la modificación del contrato de dicho servicio. Se nombró como evaluadora de las ofertas para el proceso a la Jefa de la Unidad de Talento Humano. Se designó al Presidente Registrador Nacional la atribución de sustituir y/o nombrar a otro evaluador de Ofertas, cuando por alguna situación especial fuese necesario. Se nombró como Administradora del Contrato resultante de este proceso a la [REDACTED] Colaboradora Jurídica de la Unidad de Talento Humano. y se designó al Presidente Registrador Nacional la atribución de nombrar a otro Administrador del Contrato cuando por alguna situación especial fuese necesario. El PRESUPUESTO: \$90,900.00 con IVA incluido, la ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROCESO: \$90,000.00, la fuente de Financiamiento: Fondo General. La ASIGNACION PRESUPUESTARIA DE LA COMISIÓN (1%) con Recursos Propios: \$900.00 con IVA incluido. La ORDEN DE NEGOCIACIÓN N° 328/2023 de fecha 02 de octubre de 2023. La PUBLICACIÓN DE LA OFERTA DE COMPRA N° 322 en fecha 13 de octubre de 2023. Apuntó como antecedentes, la CIRCULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD

GUBERNAMENTAL, la cual según circular número DGCG-02/2023 de fecha 5 de octubre de 2023 emitida por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, en la que, en su Romano Cuatro, literal A, Numeral 4.1, comunican: "Que los compromisos pendientes de pago por adquisición de bienes y/o servicios se encuentran amparados en convenios, acuerdos o contratos debidamente legalizados. Los bienes y servicios deberán haberse recibido a más tardar el 31 de diciembre de 2023" (subrayado propio). La RESPUESTA DE LA UNIDAD SOLICITANTE: A través de memorando UTH-911/2023 de fecha 18 de octubre del presente año, la [REDACTED]ía, Jefa de la Unidad de Talento Humano, manifestó: "Como unidad de talento Humano no consideramos viable disminuir los plazos ya establecidos, ya que, debemos garantizar que todas las etapas del proceso como tallaje, confección y calidad de las prendas se realicen a tiempo y forma, garantizando de la mejor manera dicho beneficio para los servicios públicos de la institución. Así, determinamos no es factible que el proceso sea completado en el plazo establecido en dicha circular para hacer uso del presupuesto 2023 y se recomienda sea retirado de la bolsa. Agregó, que el plazo de entrega de los uniformes debería ser entregados en un máximo de sesenta (60) días calendario contados a partir del día hábil siguiente de recibida la orden de inicio, la cual será entregada un día hábil siguiente de finalizado el tallaje. Agregó, que se recibió la SOLICITUD DE GESTIÓN PARA RETIRO ORDEN DE NEGOCIACIÓN: En atención a lo anterior, en fecha 31 de octubre de 2023, se presentó nota a BOLPROS N° RPNP-PRE-343/2023, para solicitar el retiro de la Orden de Negociación N° 328/2023 de fecha 02 de octubre de 2023, así como la Oferta de Compra relacionada. RETIRO DE OFERTA: En fecha 03 de noviembre del 2023, BOLPROS mediante Circular BPOCIRCULAR 2029 03112023, publicó el retiro de la orden de negociación y de la Oferta de Compra N° 322/2023 SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL RPNP, AÑO 2023. Con base a lo anteriormente expuesto a la Junta Directiva, SE **SOLICITA**: Dar por recibido del informe del proceso N° MB-10/2023-RPNP "SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL RPNP, AÑO 2023", sobre el retiro de la Orden de Negociación N° 328/2023 y Oferta de Compra N° 322/2023. Así mismo, se solicita ratificar lo autorizado por la administración. **Después de discutido este punto**, la junta directiva **ACUERDA**:

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature, the initials 'KY', another signature, the number '4', and the initials 'J.V.' at the bottom.

Dar por recibido del informe del proceso N° MB-10/2023-RNPN "SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL RNPN, AÑO 2023", sobre el retiro de la Orden de Negociación N° 328/2023 y Oferta de Compra N° 322/2023. Así mismo, se solicita ratificar lo autorizado por la administración. **7. INFORME DE RESULTADOS DEL PROCESO N° MB-14/2023-RNPN DENOMINADO "SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE VOZ Y DATOS DEL RNPN". GESTIONADO MEDIANTE LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE BOLPROS POR MEDIO DE LA OFERTA DE COMPRA N° 313.** El señor presidente solicitó a la [REDACTED] jefa de la UCP, para que presentara este informe. Realizó un resumen de las etapas de este proceso de la siguiente manera: APROBACIÓN DE INICIO DE PROCESO POR MEDIO DE BOLPROS. Mediante Acta N° 1261, de fecha 28 de septiembre de 2023, la Junta Directiva: Autorizó la realización de las gestiones del proceso de contratación MB-14/2023-RNPN "SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE VOZ Y DATOS DEL RNPN", para el periodo comprendido a partir del 01 de noviembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024, por medio de la aplicación del procedimiento bursátil, con la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; y una comisión del DOS POR CIENTO (2%) más IVA incluido, para lo cual se instruyó a la Administración, efectuar las acciones que fueren necesarias para cumplir el debido procedimiento legal. Autorizo al Presidente Registrador Nacional, para suscribir, modificar o retirar las ordenes de negociación. Autorizó el trámite de las adendas y cruces de notas de las prórrogas de los plazos de entrega que puedan resultar de la modificación del contrato de dicho servicio. Nombró como evaluador de las ofertas para el proceso al Jefe de la Unidad de Redes y Ciberseguridad. Designó al Presidente Registrador Nacional la atribución de sustituir y/o nombrar a otro evaluador de Ofertas, cuando por alguna situación especial fuese necesario. Nombró como Administradora del Contrato resultante de este proceso a la [REDACTED] Técnico de la Unidad de Redes y Ciberseguridad. Designó al Presidente Registrador Nacional la atribución de nombrar a otro Administrador del Contrato cuando por alguna situación especial fuese necesario. Indicó, PRESUPUESTO: \$ 81,600.00 CON IVA incluido. a) \$10,000.00 con IVA incluido correspondiente al presupuesto año 2023. b) \$70,000.00 con IVA incluido correspondiente al presupuesto año 2024. Fuente de Financiamiento: Fondo General.

c) Disponibilidad Presupuestaria de la Comisión (2%) Recursos Propios: \$1,600.00 con IVA incluido. ORDEN DE NEGOCIACIÓN: N° 318/2023 de fecha 02 de octubre de 2023. PUBLICACIÓN DE LA OFERTA DE COMPRA N° 313 09 de octubre de 2023. RECEPCIÓN DE OFERTAS: El 16 de octubre de 2023, se recibieron ofertas de dos participantes, las cuales fueron sometidas a evaluación técnica, obteniéndose el siguiente resultado:

N°	PUESTO DE BOLSA VENDEDOR	CODIGO Y NOMBRE DEL PROVEEDOR	TOTAL/PARCIAL
1	PSA, S.A.	1401- TELEMOVIL EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	TOTAL
2	ASEBURSA, S.A.	701- CTE TELECOM PERSONAL, S.A. DE C.V.	TOTAL

Indicó, que con base a la evaluación técnica realizada por el evaluador de las ofertas nombrado, se determinó que la oferta presentada por el ofertante TELEMOVIL EL SALVADOR, S.A. DE C.V., no cumplió con todas las especificaciones técnicas solicitadas en la oferta de compra, por consiguiente no se consideró elegible para continuar con la negociación en la Bolsa. El ofertante CTE TELECOM PERSONAL, S.A. DE C.V., si cumplió con todas las especificaciones técnicas solicitadas en la oferta de compra, considerándose ELEGIBLE para continuar con la negociación en la Bolsa. El día 24 de octubre de 2023 se realizó la rueda de negociación obteniéndose el siguiente resultado:

N° CONTRATO	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PUESTO DE BOLSA VENDEDOR / NOMBRE DEL PROVEEDOR	PRECIO DE CIERRE CON IVA	PRECIO TOTAL CONTRATADO CON IVA
30692	1	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE VOZ Y DATOS DEL RPNP.	ASEBURSA, S.A. / CTE TELECOM PERSONAL, S.A. DE C.V.	\$79,999.92	\$ 79,999.92
SUB TOTALES					\$ 79,999.92
TOTAL COMISIÓN BOLPROS (2%) CON IVA					\$1,600.00
MONTO TOTAL CONTRATADO DEL PROCESO					\$81,599.92
MONTO DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROCESO Y COMISIÓN					\$81,600.00

Presentó la normativa legal relacionada con este proceso. Con base a lo anteriormente expuesto a la Junta Directiva, SE **SOLICITA**: Dar por recibido del informe sobre los resultados del proceso N° MB-14/2023-RNPN denominado "SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE VOZ Y DATOS DEL RNPN" para el periodo comprendido a partir del 01 de noviembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024, por un monto total de hasta Ochenta y Un Mil Quinientos Noventa y Nueve 92/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$81,599.92) con IVA incluido, contratados de la siguiente manera: A la sociedad CTE TELECOM PERSONAL, S.A. DE C.V., de forma total los SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE VOZ Y DATOS DEL RNPN por un monto total de hasta Setenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve 92/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$79,999.92) con IVA incluido; Una Comisión Bursátil del DOS por ciento (2%) con IVA incluido equivalente a Un Mil Seiscientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$1,600.00). Así mismo se solicita ratificar lo actuado por la Administración. **Después de discutido este punto**, la junta directiva **ACUERDA**: Dar por recibido del informe sobre los resultados del proceso N° MB-14/2023-RNPN denominado "SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE VOZ Y DATOS DEL RNPN" para el periodo comprendido a partir del 01 de noviembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024, por un monto total de hasta Ochenta y Un Mil Quinientos Noventa y Nueve 92/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$81,599.92) con IVA incluido, contratados de la siguiente manera: A la sociedad CTE TELECOM PERSONAL, S.A. DE C.V., de forma total los SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE VOZ Y DATOS DEL RNPN por un monto total de hasta Setenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve 92/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$79,999.92) con IVA incluido; Una Comisión Bursátil del DOS por ciento (2%) con IVA incluido equivalente a Un Mil Seiscientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$1,600.00). Así mismo ratificar lo actuado por la Administración. **8. INFORME DE RESULTADOS DEL PROCESO N° MB-15/2023-RNPN DENOMINADO "RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD HILLSTONE". GESTIONADO MEDIANTE LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE BOLPROS POR MEDIO DE LA OFERTA DE COMPRA N° 335.** El señor presidente solicitó a la Licenciada Jocelyn Monjaras, jefa de la UCP, para que presentara este informe. Realizó

un resumen de las etapas de este proceso realizado mediante la normativa de BOLPROS de la siguiente manera: APROBACIÓN DE INICIO DE PROCESO POR MEDIO DE BOLPROS. Mediante Acta N° 1262, de fecha 05 de octubre de 2023, la Junta Directiva: Autorizó la realización de las gestiones del proceso de contratación MB-15/2023-RNPN, denominado, "RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD HILLSTONE", para el periodo comprendido a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, por medio de la aplicación del procedimiento bursátil, con la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; y una comisión del UNO POR CIENTO (1%) mas IVA incluido, para lo cual se instruyo a la Administración, efectuar las acciones que fueren necesarias para cumplir el debido procedimiento legal. Autorizo al Presidente Registrador Nacional, para suscribir, modificar o retirar las ordenes de negociación. Autorizó el trámite de las adendas y cruces de notas de las prórrogas de los plazos de entrega que puedan resultar de la modificación del contrato de dicho servicio. Nombró como evaluador de las ofertas para a el Jefe de la Unidad de Redes y Ciberseguridad. Designó al Presidente Registrador Nacional la atribución de sustituir y/o nombrar a otro evaluador de Ofertas, cuando por alguna situación especial fuese necesario. Nombró como Administrador del Contrato resultante de este proceso a el Señor Francisco Antonio Luna Rico, Técnico de la Unidad de Redes y Ciberseguridad. Designó al Presidente Registrador Nacional la atribución de nombrar a otro Administrador del Contrato cuando por alguna situación especial fuese necesario. PRESUPUESTO: \$ 60,600.00 con IVA incluido. La ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROCESO: \$60,000.00. Fuente de Financiamiento: Recursos Propios \$45,000.00. Fondo General \$15,000.00. ASIGNACION PRESUPUESTARIA DE LA COMISIÓN (1%), con Recursos Propios: \$600.00 con IVA incluido. La ORDEN DE NEGOCIACIÓN N° 334/2023 de fecha 09 de octubre de 2023. La PUBLICACIÓN DE LA OFERTA DE COMPRA N° 335 el 19 de octubre de 2023. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA: Las ofertas fueron evaluadas, de acuerdo al criterio Cumple/No cumple según las especificaciones técnicas solicitadas. RECEPCIÓN DE OFERTAS: El 30 de octubre de 2023, se recibieron ofertas únicamente de un participante, la cual fue sometida a evaluación técnica, obteniéndose el siguiente resultado:



N°	PUESTO DE BOLSA VENDEDOR	CODIGO Y NOMBRE DEL PROVEEDOR	TOTAL/PARCIAL
1	MULTISERVICIOS BURSÁTILES, S.A.	01335 JARET NAUN MORAN SORTO (JL SECURITY TECHNOLOGIES)	TOTAL

Con base a la evaluación técnica realizada por el evaluador de la oferta nombrado, se determinó que la oferta del proveedor JARET NAUN MORAN SORTO (JL SECURITY TECHNOLOGIES), cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en la oferta de compra, considerándose ELEGIBLE para continuar con la negociación en la Bolsa, JARET NAUN MORAN SORTO (JL SECURITY TECHNOLOGIES). El día 09 de noviembre de 2023 se realizó la rueda de negociación obteniéndose el siguiente resultado:

N° CONTRATO	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PUESTO DE BOLSA VENDEDOR / NOMBRE DEL PROVEEDOR	PRECIO DE CIERRE CON IVA	PRECIO TOTAL CONTRATADO CON IVA
30733	1 (RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO)	RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD HILLSTONE	MULTISERVICIOS BURSÁTILES, S.A./JARET NAUN MORAN SORTO (JL SECURITY TECHNOLOGIES)	\$58,000.00	\$ 58,000.00
SUB TOTALES					\$ 58,000.00
TOTAL COMISIÓN BOLPROS (1%) CON IVA					\$580.00
MONTO TOTAL CONTRATADO DEL PROCESO					\$58,580.00
MONTO DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROCESO Y COMISIÓN					\$60,600.00
AHORRO					\$ 2,020.00

Presento la normativa legal relacionada con este proceso Con base a lo anteriormente expuesto a la Junta Directiva, **SE SOLICITA:** Dar por recibido del informe sobre los resultados del proceso N° MB-15/2023-RNPN denominado “**RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD HILLSTONE**” para el periodo comprendido a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, por un monto total de **Cincuenta y Ocho Mil, Quinientos Ochenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$58,580.00)** con IVA incluido, contratados de la siguiente manera: 1) A la persona **JARET NAUN MORAN SORTO (JL SECURITY TECHNOLOGIES)**; de forma total la **RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD**

HILLSTONE por un monto total de **Cincuenta y Ocho Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$58,000.00)** con IVA incluido; 2) Una Comisión Bursátil del UNO por ciento (1%) con IVA incluido equivalente a **Quinientos Ochenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$580.00)**. Plazo de entrega: Las licencias deben entregarse instaladas en los equipos correspondientes quince (15) días hábiles después del cierre de negociación. Así mismo se solicita ratificar lo actuado por la Administración. **Después de discutido este punto**, la junta directiva **ACUERDA**:
: Dar por recibido del informe sobre los resultados del proceso N° **MB-15/2023-RNPN** denominado **“RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD HILLSTONE”** para el periodo comprendido a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, por un monto total de **Cincuenta y Ocho Mil, Quinientos Ochenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$58,580.00)** con IVA incluido, contratados de la siguiente manera: 1) A la persona **JARET NAUN MORAN SORTO (JL SECURITY TECHNOLOGIES)**; de forma total la **RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD HILLSTONE** por un monto total de **Cincuenta y Ocho Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$58,000.00)** con IVA incluido; 2) Una Comisión Bursátil del UNO por ciento (1%) con IVA incluido equivalente a **Quinientos Ochenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$580.00)**. Con Plazo de entrega: Las licencias deben entregarse instaladas en los equipos correspondientes quince (15) días hábiles después del cierre de negociación. Así mismo ratificar lo actuado por la Administración.

9. INFORME DE RESULTADOS DEL PROCESO N° MB-18/2023-RNPN DENOMINADO “ADECUACION DE LOS ESPACIOS EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y OFICINAS INTERNAS UBICADAS EN EL ANEXO CARBONELL”. GESTIONADO MEDIANTE LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE BOLPROS POR MEDIO DE LA OFERTA DE COMPRA N° 345. El señor presidente solicito a la [REDACTED] jefa de la UCP, para que presentara este informe. Realizó un resumen de las etapas de este proceso realizado mediante la normativa de BOLPROS de la siguiente manera: **APROBACIÓN DE INICIO DE PROCESO POR MEDIO DE BOLPROS**: Mediante Acta N° 1264, de fecha 19 de octubre de 2023, la Junta Directiva: Autorizó la realización de las gestiones del proceso

de contratación N° MB-18/2023-RNPN "ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y OFICINAS INTERNAS UBICADA EN EL ANEXO CARBONELL", para el periodo comprendido a partir del cierre de la negociación y de cerrado el contrato hasta el 31 de enero de 2024, por medio de la aplicación del procedimiento bursátil, con la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; y una comisión del DOS POR CIENTO (2%) mas IVA incluido, para lo cual se instruyó a la Administración, efectuar las acciones que fueren necesarias para cumplir el debido procedimiento legal. Autorizó al Presidente Registrador Nacional, para suscribir, modificar o retirar las ordenes de negociación. Autorizó el trámite de las adendas y cruces de notas de las prórrogas de los plazos de entrega que puedan resultar de la modificación del contrato de dicho servicio. Nombró como evaluador de las ofertas para el proceso al Jefe de la Unidad Administrativa Institucional. Designó al Presidente Registrador Nacional la atribución de sustituir y/o nombrar a otro evaluador de Ofertas, cuando por alguna situación especial fuese necesario. Nombró como Administrador del Contrato resultante de este proceso al [REDACTED] Jefe de la Unidad Administrativa Institucional. Designó al Presidente Registrador Nacional la atribución de nombrar a otro Administrador del Contrato cuando por alguna situación especial fuese necesario. PRESUPUESTO TOTAL: \$ 66,883.44 CON IVA incluido. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL PROCESO: Fuente de Financiamiento: Recursos Propios. \$ 65,572.00 con IVA incluido. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA COMISIÓN (2%). La Fuente de Financiamiento: Recursos Propios: \$1,311.44 con IVA incluido. La ORDEN DE NEGOCIACIÓN: N° 375/2023 de fecha 20 de octubre de 2023. PUBLICACIÓN DE LA OFERTA DE COMPRA N° 345 el 24 de octubre de 2023. La oferta fue evaluada, de acuerdo al criterio Cumple/No cumple según las especificaciones técnicas solicitadas. El 31 de octubre de 2023, se recibió oferta de un participante, la cual fue sometida a evaluación técnica, obteniéndose el siguiente resultado:

N°	PUESTO DE VENDEDOR	BOLSA	CODIGO Y NOMBRE DEL PROVEEDOR	TOTAL/PARCIAL
1	ASEBURSA, S.A.		701 - MODULARES PB, S.A. DE C.V.	TOTAL

Con base a la evaluación técnica realizada por el evaluador de las ofertas nombrado, se determinó que la oferta presentada por el ofertante MODULARES PB, S.A. DE C.V., cumplió con todas las especificaciones técnicas solicitadas en la oferta de compra, por consiguiente se consideró elegible para continuar con la negociación en la Bolsa. El día 08 de noviembre de 2023 se realizó la rueda de negociación obteniéndose el siguiente resultado:

N° CONTRATO	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PUESTO DE BOLSA VENDEDOR / NOMBRE DEL PROVEEDOR	PRECIO DE CIERRE CON IVA	PRECIO TOTAL CONTRATADO CON IVA
30730	1	ADECUACION DE LOS ESPACIOS EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y OFICINAS INTERNAS UBICADA EN EL ANEXO CARBONELL	ASEBURSA, S.A. / MODULARES PB, S.A. DE C.V..	\$65,572.00	\$ 65,572.00
SUB TOTALES					\$ 65,572.00
TOTAL COMISIÓN BOLPROS (2%) CON IVA					\$1,311.44
MONTO TOTAL CONTRATADO DEL PROCESO					\$66,883.44
MONTO DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROCESO Y COMISIÓN					\$66,883.44

Presento la normativa aplicable a este proceso. Con base a lo anteriormente expuesto a la Junta Directiva, SE **SOLICITA**: Dar por recibido del informe sobre los resultados del proceso N° MB-18/2023-RNPN denominado "ADECUACION DE LOS ESPACIOS EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y OFICINAS INTERNAS UBICADA EN EL ANEXO CARBONELL", por un monto total de Sesenta y Seis Mil Ochocientos Ochenta y Tres 44/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$66,883.44) con IVA incluido, contratados de la siguiente manera: A la sociedad MODULARES PB, S.A. DE C.V., de forma total la ADECUACION DE LOS ESPACIOS EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y OFICINAS INTERNAS UBICADAS EN EL ANEXO CARBONELL por un monto total de Sesenta y Cinco Mil Quinientos Setenta y Dos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$65,572.00) con IVA incluido; Una Comisión Bursátil del DOS por ciento (2%) con IVA incluido equivalente a Un Mil Trescientos Once 44/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$1,311.44). Así mismo se solicita ratificar lo actuado por la Administración. **Después de discutido**

JV

este punto, la junta directiva **ACUERDA**: Dar por recibido del informe sobre los resultados del proceso N° MB-18/2023-RNPN denominado "ADECUACION DE LOS ESPACIOS EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y OFICINAS INTERNAS UBICADA EN EL ANEXO CARBONELL", por un monto total de Sesenta y Seis Mil Ochocientos Ochenta y Tres 44/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$66,883.44) con IVA incluido, contratados de la siguiente manera: A la sociedad MODULARES PB, S.A. DE C.V., de forma total la ADECUACION DE LOS ESPACIOS EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y OFICINAS INTERNAS UBICADAS EN EL ANEXO CARBONELL por un monto total de Sesenta y Cinco Mil Quinientos Setenta y Dos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$65,572.00) con IVA incluido; Una Comisión Bursátil del DOS por ciento (2%) con IVA incluido equivalente a Un Mil Trescientos Once 44/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$1,311.44). Así mismo ratificar lo actuado por la Administración. **10. INFORME DE RESULTADOS DEL PROCESO N° MB-02/2024-RNPN "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE ENLACES DE INTERNET DE TIPO CORPORATIVO Y VPN REDUNDANTE SITIO A SITIO CON CIBERSEGURIDAD MEDIANTE EQUIPOS FIREWALL DE PRÓXIMA GENERACIÓN PARA LOS CENTROS DE SERVICIO DE DUI EN EL EXTERIOR, AÑO 2024".** GESTIONADO MEDIANTE LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE BOLPROS POR MEDIO DE LA OFERTA DE COMPRA N° 342. El señor presidente solicito a la [REDACTED], jefa de la UCP, para que presentara este informe. Realizó un resumen de las etapas de este proceso realizado mediante la normativa de BOLPROS de la siguiente manera: APROBACIÓN DE INICIO DE PROCESO POR MEDIO DE BOLPROS: Mediante Acta N° 1263, de fecha 12 de octubre de 2023, la Junta Directiva: Autorizó la realización de las gestiones del proceso de contratación MB-02/2024-RNPN, denominado, "Servicio de Instalación de Enlaces de Internet de tipo Corporativo y VPN Redundante sitio a sitio con Ciberseguridad mediante Equipos Firewall de próxima Generación para los Centros de Servicio de DUI en el Exterior, año 2024", para el periodo comprendido a partir del cierre de la negociación y de cerrado el contrato hasta el 30 de junio de 2024, por medio de la aplicación del procedimiento bursátil, con la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; y una comisión del UNO POR CIENTO (1%) más IVA incluido,

para lo cual se instruyó a la Administración, efectuar las acciones que fueren necesarias para cumplir el debido procedimiento legal. Autorizo al Presidente Registrador Nacional, para suscribir, modificar o retirar las ordenes de negociación. Autorizó el trámite de las adendas y cruces de notas de las prórrogas de los plazos de entrega que puedan resultar de la modificación del contrato de dicho servicio. Nombró como evaluador de las ofertas para el proceso al jefe de la Unidad de Redes y Ciberseguridad. Designó al Presidente Registrador Nacional la atribución de sustituir y/o nombrar a otro evaluador de Ofertas, cuando por alguna situación especial fuese necesario. Nombró como Administrador del Contrato resultante de este proceso al [REDACTED] Jefe de la Unidad de Redes y Ciberseguridad. Designó al Presidente Registrador Nacional la atribución de nombrar a otro Administrador del Contrato cuando por alguna situación especial fuese necesario. El PRESUPUESTO: \$202,000.00 con IVA incluido. La ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROCESO: \$200,000.00. La Fuente de Financiamiento: Fondo General. La ASIGNACION PRESUPUESTARIA DE LA COMISIÓN (1%). Con Recursos Propios: \$2,000.00 con IVA incluido. La ORDEN DE NEGOCIACIÓN N° 364/2023 de fecha 16 de octubre de 2023. La PUBLICACIÓN DE LA OFERTA DE COMPRA N° 342 el 23 de octubre de 2023. Las ofertas fueron evaluadas, de acuerdo al criterio Cumple/No cumple según las especificaciones técnicas solicitadas. RECEPCIÓN DE OFERTAS: El 01 de noviembre de 2023, se recibió oferta de un participante, la cual fue sometida a evaluación técnica, obteniéndose el siguiente resultado:

N°	PUESTO DE BOLSA VENDEDOR	CODIGO Y NOMBRE DEL PROVEEDOR	TOTAL/PARCIAL
1	MULTISERVICIOS BURSATILES, S.A	01342 - JARET NAUN MORÁN SORTO / J L SECURITY TECHNOLOGIES	TOTAL

Con base a la evaluación técnica realizada por el evaluador de la oferta nombrado, se determinó que la oferta de los proveedores JARET NAUN MORÁN SORTO / J L SECURITY TECHNOLOGIES, cumple con todas las especificaciones técnicas

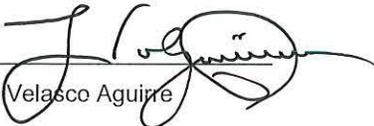
[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the initials 'JL']

solicitadas en la oferta de compra, considerándose ELEGIBLE para continuar con la negociación en la Bolsa.

N° CONTRATO	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PUESTO DE BOLSA VENDEDOR / NOMBRE DEL PROVEEDOR	PRECIO DE CIERRE CON IVA	PRECIO TOTAL CONTRATADO CON IVA
30739	Enlaces de Internet	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE ENLACES DE INTERNET DE TIPO CORPORATIVO Y VPN REDUNDANTE SITIO A SITIO CON CIBERSEGURIDAD MEDIANTE EQUIPOS FIREWALL DE PRÓXIMA GENERACIÓN PARA LOS CENTROS DE SERVICIO DE DUI EN EL EXTERIOR, AÑO 2024	MULTISERVICIOS BURSÁTILES, S.A. / JARET NAUN MORAN SORTO - J L SECURITY TECHNOLOGIES	\$198,000.00	\$ 198,000.00
SUB TOTALES					\$ 198,000.00
TOTAL COMISIÓN BOLPROS (1%) CON IVA					\$1,980.00
MONTO TOTAL CONTRATADO DEL PROCESO					\$199,980.00
MONTO DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROCESO Y COMISIÓN					\$202,000.00
AHORRO					\$2,020.00

Presento la normativa aplicable a este proceso. Con base a lo anteriormente expuesto a la Junta Directiva, SE **SOLICITA**: Dar por recibido del informe sobre los resultados del proceso N° MB-02/2024-RNPN denominado "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE ENLACES DE INTERNET DE TIPO CORPORATIVO Y VPN REDUNDANTE SITIO A SITIO CON CIBERSEGURIDAD MEDIANTE EQUIPOS FIREWALL DE PRÓXIMA GENERACIÓN PARA LOS CENTROS DE SERVICIO DE DUI EN EL EXTERIOR, AÑO 2024", por un monto total de Ciento Noventa y Nueve Mil Novecientos Ochenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$199,980.00) con IVA incluido, contratados de la siguiente manera: Al proveedor JARET NAUN MORAN SORTO - J L SECURITY TECHNOLOGIES; de forma total por un monto total de Ciento Noventa y Ocho mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$198,000.00) con IVA incluido; Una Comisión Bursátil del UNO por ciento (1%) con IVA incluido equivalente a Un mil Novecientos Ochenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$1,980.00). El plazo de entrega de los enlaces deberán ser operativos y utilizables a partir del 01 de enero de 2024 a las 00:00 horas hasta el 30 de junio de 2024 a las 23:59. Así mismo se solicita ratificar lo actuado por la Administración. **Después de discutido este punto**, la junta directiva **ACUERDA**: Dar por recibido del informe sobre los resultados del proceso N° MB-02/2024-RNPN denominado "SERVICIO DE

INSTALACIÓN DE ENLACES DE INTERNET DE TIPO CORPORATIVO Y VPN REDUNDANTE SITIO A SITIO CON CIBERSEGURIDAD MEDIANTE EQUIPOS FIREWALL DE PRÓXIMA GENERACIÓN PARA LOS CENTROS DE SERVICIO DE DUI EN EL EXTERIOR, AÑO 2024", por un monto total de Ciento Noventa y Nueve Mil Novecientos Ochenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$199,980.00) con IVA incluido, contratados de la siguiente manera: Al proveedor JARET NAUN MORAN SORTO - J L SECURITY TECHNOLOGIES; de forma total por un monto total de Ciento Noventa y Ocho mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$198,000.00) con IVA incluido; Una Comisión Bursátil del UNO por ciento (1%) con IVA incluido equivalente a Un mil Novecientos Ochenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$1,980.00). Con un plazo de entrega de los enlaces deberán ser operativos y utilizables a partir del 01 de enero de 2024 a las 00:00 horas hasta el 30 de junio de 2024 a las 23:59. Así mismo ratificar lo actuado por la Administración. 11. INFORME DE PRODUCCIÓN DE DUI EN EL EXTERIOR DURANTE EL PERÍODO DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE 2023. Después de discutido este punto, la junta directiva acuerda: Dar por recibido este informe. 12. Varios. No se discutieron. No habiendo nada más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos.


Lic. Fernando José Velasco Aguirre


Licda. Cindy Mariella Portal de Acosta


Lic. Noel Antonio Orellana Orellana


Lic. Félix Rubén Gómez Arévalo


Lic. Nelson Vladimir Carcamo Bernabe


Licda. Karen Elizabeth González de Girón


Lic. Oiro Alexis Zepeda Menjivar


Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar. Secretario

